

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184 y 191, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 15, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismos que establecen que, las sesiones se desarrollarán conforme a lo dispuesto en el citado reglamento, en atención a la disposición citada, se convoca de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDg3NDVjZDQtZDM1My00MGRhLTgwN2QtNjEwMjIxNWFKZDcz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c15a232e-2f83-4f88-90ff-1b6e293a37b7%22%2c%22Oid%22%3a%22267c7152-0f78-415f-bb2d-e66b8ccc5689%22%7d para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, Consejeras y Consejero Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, Afromexicana y de los Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Primera Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados. Siendo las catorce horas con doce minutos del día quince de enero del año dos mil veintiséis, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión extraordinaria que es pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: Buenas tardes, informar a todas y todos que para esta sesión se convocó de manera virtual en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Consejera Betsabé Francisca López López, Consejera Alejandra Sandoval Catalán, Consejera Dora Luz Morales Leyva, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Juan Iván Barrera Salas, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Joel Eugenio Flores, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Ulises Cano Aparicio, representante del Partido de la Revolución Democrática Guerrero; Ciudadana

Jhovana Alejo Carrillo, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes seis Consejeras Electorales y un Consejero Electoral, así como nueve representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades Originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le solicito continúe por favor con el Orden del Día previsto para esta sesión.-----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Primera Sesión Extraordinaria de Consejo General, está integrado por tres puntos:

1.- Proyecto de Acuerdo 001/SE/15-01-2026, por el que se aprueba el Programa Operativo Anual, Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2026, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. **(Comisión de Administración).**

2.- Proyecto de Acuerdo 002/SE/15-01-2026, por el que se aprueba la distribución del Financiamiento Público a los partidos políticos con registro y acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, así como el cálculo destinado al liderazgo político de las mujeres y de las y los jóvenes, para el ejercicio 2026. Aprobación en su caso. **(Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos)**

3.- Proyecto de Acuerdo 003/SE/15-01-2026, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, durante el ejercicio fiscal 2026. Aprobación en su caso. **(Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).**

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta sesión extraordinaria. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención con gusto le cedo el uso de la palabra, de no haber intervenciones, le solicito al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y al Consejero si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación

sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada a las sesiones virtuales a la consulta que les formulé, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 36 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral, y toda vez que, han sido previamente circulados los documentos a tratar, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de su lectura para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso.

El Secretario del Consejo General: Claro que sí Presidenta, se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta del primer punto del Orden del Día para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo General: El primer punto en el orden del día, es el Proyecto Proyecto de Acuerdo 001/SE/15-01-2026, por el que se aprueba el Programa Operativo Anual, Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2026, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acta que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dora Luz Morales. -----

La Consejera Electoral Dora Luz Morales Leyva: Muchas gracias Presidenta, el proyecto de acuerdo que hoy se somete a consideración, representa una definición institucional relevante sin duda, no solo en términos presupuestales si no en la forma en que este instituto asume la administración responsable austera y estratégica, de los recursos públicos que nos han sido asignados para el ejercicio fiscal 2026, desde las áreas, la Dirección Ejecutiva de Administración con el acompañamiento de la Comisión de Administración, el Programa Operativo Anual y el Presupuesto de ingresos y egresos fueron contruidos bajos criterios claros de austeridad, racionalidad y optimización del gasto, priorizando en todo momento la continuidad operativa del instituto el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales así como la adecuada preparación de los procesos electorales que se avecinan. Es importante destacar que, a diferencia del proceso electoral anterior en el que este instituto inicio actividades sin contar con recursos para este fin, en esa ocasión se dispone de una previsión presupuestal inicial que permite dar arranque a las tareas preparatorias de los procesos electorales, sin duda, estas acciones contribuyen de manera significativa para fortalecer la planeación institucional y la certeza en la operatividad de este instituto. En este sentido, es justo

reconocer la gestión oportuna de la Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, así como también la apertura institucional del Poder Ejecutivo y del Honorable Congreso del Estado, para dotar a este instituto de los recursos que nos permitirán iniciar las actividades concernientes a los procesos electorales 2026-2027, no obstante también es necesario señalar con responsabilidad que los recursos autorizados aun no resultan suficientes para atender de manera integral los proyectos y actividades previstos, esta situación obliga al IEPC Guerrero a realizar ajustes, reprogramaciones y ejercicios de priorización y no porque los proyectos carezcan de relevancia, si no porque es indispensable asegurar su viabilidad técnica financiera y operativa, privilegiando una ejecución gradual, responsable y sostenible en apego a los principios de austeridad y uso eficiente de los recursos públicos. En este contexto, el presente acuerdo refrenda el compromiso institucional con una administración transparente, disciplinada y orientada a resultados, así como la evaluación permanente de los proyectos y actividades, a fin de garantizar que cada recurso autorizado se destine exclusivamente a lo estrictamente prioritario, asimismo, reconozco el trabajo técnico de planeación y presupuestación realizados por las áreas ejecutivas y técnicas de este instituto electoral el cual es resultado de un proceso anticipado, sistemático y responsable que inició desde el año pasado, a través de múltiples reuniones, análisis y jornadas de trabajo y que hoy se ve materializado, en el documento que hoy se somete a consideración de este Consejo General. Agradezco por supuesto las aportaciones de la Consejeras integrantes de la Comisión de Administración, la Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejera Alejandra Sandoval Catalán, así como de las consejerías y del Secretario Ejecutivo, en ese mismo sentido, me permito hacer un llamado a todas las áreas de esta institución, para que, en el ámbito de sus atribuciones den cumplimiento oportuno al programa operativo anual y se aseguren la correcta, eficiente y transparente ejecución de los recursos autorizados como una responsabilidad compartida que impacta directamente en desempeño institucional. Finalmente, reitero que, este proyecto de acuerdo refleja un ejercicio serio y responsable de planeación presupuestal que busca garantizar la continuidad operativa de este instituto, fortalecer la vida democrática del Estado y cumplir con las funciones que la Constitución y la Ley nos encomienda, por estas razones adelanto que acompaño y respaldo el proyecto de acuerdo que se somete a consideración de este Consejo General. Muchas gracias Presidenta, gracias a todas y a todos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Consejera Dora Luz Morales Leyva, sigue a su consideración este proyecto de acuerdo, si alguien más desea tener alguna intervención en este primer punto con gusto le cedo el uso de la palabra. De no haber intervenciones le pido al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y al Consejero si se aprueba el proyecto de Acuerdo 001/SE/15-01-2026, por el que se aprueba el Programa Operativo Anual, Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2026, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Quienes estén

por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, aprobada por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta del segundo punto del Orden del Día para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto en el orden del día, es el Proyecto de Acuerdo 002/SE/15-01-2026, por el que se aprueba la distribución del Financiamiento Público a los partidos políticos con registro y acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, así como el cálculo destinado al liderazgo político de las mujeres y de las y los jóvenes, para el ejercicio 2026. Aprobación en su caso. ----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Muchas gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, únicamente para solicitar si pudiera por favor la Secretaria Ejecutiva dar la lectura a los puntos resolutiveos de este proyecto. Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Con gusto Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Secretario por favor dé cuenta de los puntos resolutiveos de este proyecto. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que si Presidenta, en atención de la petición de la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, daré lectura al contenido de los puntos resolutiveos del proyecto de Acuerdo 002/SE/15-01-2026; **PRIMERO.** Se aprueba la distribución del financiamiento público a los partidos políticos con registro y acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, así como el cálculo destinado al liderazgo político de las mujeres y de las y los jóvenes, para el ejercicio 2026, el cual será distribuido y ministrado en los términos siguientes:

a) Financiamiento para actividades ordinarias permanentes:

Partido Político	Financiamiento Total	Ministración Mensual Enero-Noviembre	Ministración Mensual Diciembre
Acción Nacional	\$14,694,742.98	\$1,224,561.91	\$1,224,561.97
Revolucionario Institucional	\$33,894,050.15	\$2,824,504.18	\$2,824,504.17
del Trabajo	\$18,920,812.84	\$1,576,734.40	\$1,576,734.44
Verde Ecologista de México	\$22,550,807.43	\$1,879,233.95	\$1,879,233.98
Movimiento Ciudadano	\$20,484,158.64	\$1,707,013.22	\$1,707,013.22

Partido Político	Financiamiento Total	Ministración Mensual Enero-Noviembre	Ministración Mensual Diciembre
Morena	\$68,782,160.64	\$5,731,846.72	\$5,731,846.72
de la Revolución Democrática Guerrero	\$21,527,343.41	\$1,793,945.28	\$1,793,945.33
Total	\$200,854,076.09	\$16,737,839.66	\$16,737,839.83

b) Financiamiento para actividades específicas:

Partido Político	Financiamiento Total	Ministración Mensual Enero-Noviembre	Ministración Mensual Diciembre
Acción Nacional	\$440,842.29	\$36,736.86	\$36,736.83
Revolucionario Institucional	\$1,016,821.50	\$84,735.13	\$84,735.07
del Trabajo	\$567,624.39	\$47,302.03	\$47,302.06
Verde Ecologista de México	\$676,524.22	\$56,377.02	\$56,377.00
Movimiento Ciudadano	\$614,524.76	\$51,210.40	\$51,210.36
Morena	\$2,063,464.82	\$171,955.40	\$171,955.42
de la Revolución Democrática Guerrero	\$645,820.30	\$53,818.36	\$53,818.34
Total	\$6,025,622.28	\$502,135.20	\$502,135.08

SEGUNDO. Los importes del financiamiento público que deberán destinar los partidos políticos para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres en el año 2026, serán los siguientes:

Partido Político	Financiamiento AOP Total	Financiamiento a destinar para liderazgo político de las mujeres
a	b	c=b*.05
Acción Nacional	\$14,694,742.98	\$734,737.15
Revolucionario Institucional	\$33,894,050.15	\$1,694,702.51
del Trabajo	\$18,920,812.84	\$946,040.64
Verde Ecologista de México	\$22,550,807.43	\$1,127,540.37
Movimiento Ciudadano	\$20,484,158.64	\$1,024,207.93
Morena	\$68,782,160.64	\$3,439,108.03
de la Revolución Democrática Guerrero	\$21,527,343.41	\$1,076,367.17
Total	\$200,854,076.09	\$10,042,703.80

TERCERO. Los importes del financiamiento público que deberán destinar los partidos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las y los jóvenes en el año 2026, serán los siguientes:

Partido Político	Financiamiento AE Total	Financiamiento a destinar para liderazgo político de las y los jóvenes
------------------	-------------------------	--

a	b	c=b*.05
Acción Nacional	\$440,842.29	\$22,042.11
Revolucionario Institucional	\$1,016,821.50	\$50,841.08
del Trabajo	\$567,624.39	\$28,381.22
Verde Ecologista de México	\$676,524.22	\$33,826.21
Movimiento Ciudadano	\$614,524.76	\$30,726.24
Morena	\$2,063,464.82	\$103,173.24
de la Revolución Democrática Guerrero	\$645,820.30	\$32,291.02
Total	\$6,025,622.28	\$301,281.11

CUARTO. Los montos del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y por actividades específicas serán ministrados de forma mensual, por la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto Electoral dentro de los dos días hábiles siguientes a la recepción del recurso por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero; esto tomando en consideración que corresponde a dicha instancia gubernamental otorgar el recurso económico aprobado por el Congreso del Estado de Guerrero en el Decreto Número 477 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2026; **QUINTO.** Notifíquese el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral a través del Sistema SIVOPLE, para que por su conducto se comuniqué a la Unidad Técnica de Fiscalización para los efectos correspondientes; **SEXTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos a partir de la aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero; y **SÉPTIMO.** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página electrónica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Es cuanto, por lo que hace los puntos resolutivos del presente acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, sigue a su consideración si alguien más desea tener alguna intervención en este punto. Cedo el uso de la palabra a la Maestra Rosio Calleja Morales, representante de Morena. -----

La representante de Morena Rosio Calleja Niño: Gracias Presidenta, nada más para solicitar Presidenta que una vez que se aprueba el acuerdo nos puedan remitir en los correos el acuerdo ya firmado, solicitare copia certificada, pero en calidad de mientras que me puedan mandar el acuerdo. Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Con gusto Maestra Rosio de manera inmediata se les hace llegar, alguien mas seguimos en primera ronda. De no haber intervenciones le pido al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y al Consejero si se aprueba el proyecto Acuerdo 002/SE/15-01-2026, por el que se aprueba la distribución

del Financiamiento Público a los partidos políticos con registro y acreditación ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas, así como el cálculo destinado al liderazgo político de las mujeres y de las y los jóvenes, para el ejercicio 2026. Quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta del tercer punto del Orden del Día para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo General: El tercer punto en el orden del día, es el Proyecto de Acuerdo 003/SE/15-01-2026, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, durante el ejercicio fiscal 2026. Aprobación en su caso. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Muchas gracias Presidenta en el mismo sentido que en el punto anterior, la solicitud de que se pueda dar lectura de los montos que se estén proponiendo en este proyecto de acuerdo que se encuentra en los resolutivos del primero al tercero. Gracias. -----

La Consejera Presidenta: Con gusto Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Secretario por favor dé cuenta de los puntos resolutivos de este proyecto. -----

El Secretario del Consejo General: Claro que si Presidenta, en atención de la petición de la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, daré lectura al contenido de los puntos resolutivos del presente acuerdo, **PRIMERO.** Se determina la cantidad de **\$4,017,081.52** (cuatro millones, diecisiete mil, ochenta y un pesos 52/100 M.N.) como límite de aportaciones que cada partido político podrá recibir en el año 2026, por aportaciones de militantes en dinero o en especie; **SEGUNDO.** Se determina la cantidad de **\$3,532,542.21** (tres millones, quinientos treinta y dos mil, quinientos cuarenta y dos pesos 21/100 M.N.) como límite de aportaciones que cada partido político podrá recibir en el año 2026, de simpatizantes en dinero o en especie; **TERCERO.** Se determina la cantidad de **\$176,627.11** (ciento setenta y seis mil, seiscientos veintisiete pesos 11/100 M.N.) como límite individual de aportaciones de simpatizantes, en dinero o en especie, que cada partido político podrá recibir en el año 2026. Es cuanto por lo que hace a los puntos resolutivos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, sigue a su consideración si alguien más desea tener alguna intervención en este punto. De no haber intervenciones le pido al Secretario que tome la votación correspondiente. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y al Consejero si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 003/SE/15-01-2026, por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes, durante el ejercicio fiscal 2026. Quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada por favor, el proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de votos. -----

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, una vez agotados los puntos del orden del día previsto para esta sesión extraordinaria, por lo que, siendo las catorce horas con treinta y un minutos del día 15 de enero del 2026, declaro formalmente clausurado los trabajos de esta sesión, agradeciéndoles mucho su presencia, que tengan todas y todos muy buenas tardes. ---

Formulándose la presente acta en términos de los artículos 9, fracción IV, IX y X, y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y los Consejos Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, firmando la Presidencia, por ante la Secretaría del Consejo General, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 29 de enero del 2026, con el voto unánime de las Consejeras y el Consejero Electoral, Mtra. Azucena Cayetano Solano, Mtro. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Dra. Betsabé Francisca López López, Mtra. Alejandra Sandoval Catalán, Lic. Dora Luz Morales Leyva y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL.**

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.